

A través de la plataforma Change.org y tras las declaraciones de la consellera de Sanidad

Recogida de firmas para pedir la catalogación de plazas de enfermeras especialistas en la sanidad pública de la Comunidad Valenciana

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha puesto en marcha una campaña de recogida de firmas a través de la plataforma Change.org con la que quiere pedir la catalogación de plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública de la Comunidad Valenciana.

La iniciativa tiene lugar tras las declaraciones realizadas por la consellera de Sanidad, Carmen Montón, que no fueron nada esperanzadoras para el futuro profesional de las enfermeras especialistas de nuestra región, ya que tras el esfuerzo realizado para conseguir su especialidad ven cómo no pueden ejercerla en el sistema público. Y ello con las circunstancias contradictorias de lo que cuesta su formación en las unidades docentes y de que se abra la bolsa de trabajo para algunas especialidades, de las que luego no se convocan plazas para trabajar.

En concreto, las declaraciones de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, en el "FÓRUM EUROPA. Tribuna Mediterránea" con respecto a la catalogación de plazas de enfermeras especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana indicaban que: "Esta es una reflexión que siempre tenemos sobre la mesa y yo creo que ahí los sindicatos nos están ayudando a ver qué decisión tomar porque puede ser algo beneficioso pero todo tiene sus pros y sus contras ¿no?. Catalogar especialidades puede hacer atrapar a los profesionales en esa especialidad y que no tengan movilidad pero en todo caso yo creo que en el punto medio estará la virtud y espero que podamos llegar a un acuerdo en el futuro de cómo ver esas categorías en Enfermería también".

Desde el Colegio consideramos que es hora ya de que se dé una solución a este problema que frustra tanto las expectativas laborales de nuestros profesionales como la rentabilidad

Plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública de la Comunidad Valenciana



del dinero que se destina a su formación y el derecho de los ciudadanos a recibir una asistencia sanitaria de calidad.

Así, el texto que argumenta la recogida de firmas expresa que:

"Las enfermeras y los enfermeros de la Comunidad Valenciana realizamos un importante esfuerzo para realizar las especialidades de nuestra profesión y tras ello nos encontramos con que nuestro sistema sanitario público no convoca plazas específicas para ellas.

Nuestra paciencia se ha terminado de agotar después de escuchar que nuestra consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, haya declarado al ser preguntada sobre cuándo se van a catalogar plazas para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana que "catalogar especialidades puede hacer atrapar a los profesionales en esa especialidad y que no tengan movilidad"

Está en juego que nuestras enfermeras y enfermeros puedan trabajar desarrollando la especialidad que han conseguido alcanzar a base de mucho esfuerzo, que el dinero invertido en su formación no se pierda y que los ciudadanos, que son quienes pagan la formación con sus impuestos, tengan la atención que merecen."

Sanidad modifica el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Valenciana

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha modificado el calendario de vacunación sistemática infantil de la Comunidad Valenciana a través de la Resolución de 1 de enero de 2017, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Se trata del calendario vacunal que el Consejo Interterritorial de Sanidad aprobó hace seis meses para 2017 y que, en la Comunitat Valenciana, comenzó a aplicarse a los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2017.

El calendario incluye una serie de cambios en los esquemas de vacunación, principalmente en menores de un año. En primer lugar, se reduce el número de dosis de la vacuna combinada de difteria-tétanos-tos ferina (DTPa), polio y haemophilus influenzae tipo b (Hib), en concreto la dosis administrada a los 18 meses.

Así, los niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2017 recibirán una dosis de vacuna combinada de difteria-tétanos-tos ferina (DTPa), polio inyectable (VPI), Haemophilus influenzae tipo b (Hib) y hepatitis B (HB) a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Otro de los cambios más relevantes es la nueva pauta de vacunación de la hepatitis B, con tres dosis administradas a los 2, 4 y 11 meses de edad como vacuna combinada y deja de administrarse la vacuna al nacimiento.

Los niños y niñas que comiencen con esta pauta recibirán otra dosis de recuerdo frente a difteria, tétanos, tosferina (DTPa) y poliomeilitis, en vez de a los 18 meses, a los seis años de edad.

El calendario se completa con la administración a los 12 meses y a los 3-4 años de sendas dosis de vacuna triple vírica (frente al sarampión, la rubeola y las paperas), así como con la administración de las mismas dosis que hasta ahora frente a la meningitis C (a los 4 meses, 12 meses y 12 años) y la



vacunación de las niñas frente al virus del papiloma humano a los 12 años.

Las ventajas del nuevo calendario son, por una parte, que se reduce el número de administraciones de dosis en menores de dos años, asegurando el mismo nivel de protección frente a todas las enfermedades incluidas en el calendario. Y por otra parte, se minimiza el impacto de problemas en el suministro de algunas vacunas, como el que afecta al componente de la tos ferina desde 2015.

Vacuna de la varicela

La Comunidad Valenciana ya introdujo los cambios relacionados con la administración de la vacuna de la varicela mediante una instrucción en el año 2016, que recomendaba la vacunación frente a esta enfermedad mediante la administración de dos dosis de vacuna, la primera a los 15 meses y la segunda a los 3-4 años. Este cambio se consolida con el nuevo calendario de vacunación.

Abierto el plazo permanente para solicitar el cambio de denominación de las especialidades suprimidas

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante quiere informar a todos los colegiados de que como consecuencia de la Sentencia dictada en fecha 13 de diciembre pasado por el Tribunal Supremo en el Recurso contencioso 873/2014 interpuesto por el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, se declaró la nulidad del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, que regulaba la troncalidad, acceso a especialidades y la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud; y de ello resulta la vigencia nuevamente del Real Decreto 450/2005, quedando abierto el plazo para presentación de solicitudes, del que pueden beneficiarse todos los interesados.

Por tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha abierto un plazo PERMANENTE para la presentación de solicitudes para el cambio de título de aquellas enfermeras que poseen un título de especialista de las especialidades que han sido suprimidas y desean que se les emita un nuevo título de especialista con la nueva denominación, si no lo han llevado a cabo con anterioridad; y para facilitar dicho trámite, se ha habilitado una dirección en la página del Ministerio, donde se insertan, tanto en formato Word como en pdf, el modelo de instancia.

El Congreso rechaza la derogación del Real Decreto de prescripción enfermera



El pasado 23 de febrero se rechazó en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados la derogación del Real Decreto 954/2015 de prescripción enfermera que proponía el PSOE. El debate se inició con la exposición de la Proposición No de Ley del PSOE, que fue rechazada finalmente debido a una enmienda transaccional de Unidos Podemos, Ciudadanos y ERC que se añadió y que instaba a modificar también la Ley del Medicamento.

De entrada parecía haber consenso entre todos los grupos de la oposición para conseguir su derogación, pero por ahora queda pospuesta en los términos en los que se presentó en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados. La Proposición No de Ley que el PSOE había planteado en el Congreso pedía la derogación del Real Decreto y la aprobación de una norma que regule la actividad anteriormente citada, contando con el consenso profesional e institucional.

Según explicó Victoria Begoña Tundidor, representante socialista, la iniciativa pretendía regresar a la normativa anterior a la modificación del Real Decreto, que fue realizada por el Gobierno del Partido Popular en 2015 para que las enfermeras puedan trabajar “con total normalidad en su actuación clínica diaria con determinados medicamentos sujetos

a prescripción médica de manera autónoma”.

Los partidos estaban de acuerdo en la modificación del Real Decreto pero en el último momento se añadió una enmienda transaccional por parte de Unidos Podemos, Ciudadanos y ERC, en la que se instaba también a la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. El PSOE rechazó esta enmienda y como consecuencia de ello la iniciativa fue también rechazada, con 10 votos a favor y 25 en contra.

El representante de Ciudadanos, Francisco Igea, denunció que las enfermeras “están en la ilegalidad” por las contradicciones tanto del Real Decreto como en la Ley del Medicamento y por ello desde su partido abogan por cambiar la legislación y “adaptarla a la realidad de la sanidad española”, defendiendo que las enfermeras “están en condiciones de realizar su trabajo a la perfección”. Por su parte, Marta Sibina, representante de Unidos Podemos, defendió la derogación del Real Decreto junto con la reforma de la Ley del Medicamento, instando a trasponer la directiva de la Unión Europea 2013/55 de competencias profesionales para que las enfermeras puedan prescribir.

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en www.enferalicante.org



El Museo Histórico de Enfermería amplía sus fondos con una donación de Amparo Roncero

El Museo Histórico de Enfermería de la Fundación José Llopis que se encuentra expuesto de forma permanente en las instalaciones del Colegio de Enfermería de Alicante, ha ampliado sus fondos con una serie de material donado por nuestra compañera Amparo Roncero Pardo.

Desde la Junta de Gobierno queremos hacer un llama-

miento a quien disponga de material con el que incrementar sus fondos para que lo done con el fin de poder rescatar y difundir el patrimonio de la profesión.

El Museo puede visitarse también de forma virtual en www.museohistoricodeenfermeria.org.



Las enfermeras especialistas deben aportar al Colegio copia del título de su especialidad

Dado que las obligaciones normativas en materia de colegiación obligan a los consejos y colegios profesionales a confeccionar un registro de los profesionales especialistas colegiados en ellos a efectos de su disponibilidad por parte de organismos públicos, usuarios y consumidores, desde el Colegio de Enfermería de Alicante queremos hacer un llamamiento a los colegiados para que nos remitan la documentación acreditativa de la especialidad o especialidades que se posean.

Para ello se puede hacer llegar al Colegio mediante correo ordinario o personalmente copia legalizada o compulsada de la especialidad correspondiente.

Recordamos también que aquellas personas que en el momento de haberse colegiado no hubiesen aportado el título deben hacerlo para completar el expediente colegial, así como todos aquellos datos personales de este expediente que puedan haber cambiado.

Ampliado el permiso de paternidad para las enfermeras docentes en la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte



La Resolución de 2 de febrero de 2017, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se publica el acuerdo suscrito por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales para la ampliación del permiso de paternidad previsto en el Acuerdo de legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat de 9 de junio de 2016 viene a suponer un avance sobre lo acordado en la Mesa General de Negociación, que afecta a personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat; concretamente en cuanto se le amplía el permiso de paternidad, en este caso de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte con la que se ha suscrito dicho acuerdo.

Este era un compromiso que ya quedó contemplado en el Acuerdo de 17 de junio de 2016, del Consell, (DOCV de fecha 24/6/2016), de ratificación del Acuerdo de legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat de 9 de junio de 2016, para ampliar derechos en cuanto a permisos de paternidad, para implementar a la mayor medidas que faciliten la conciliación entre el compromiso laboral, las responsabilidades familiares y la vida personal, y favorecer la conciliación familiar.

Ello conlleva el reconocimiento de ese derecho a cualquier profesional de Enfermería que desarrolle actividades docentes como personal de dicha Conselleria, siendo en síntesis lo acordado:

- Iniciar el procedimiento para la modificación del artículo 9 del Decreto 7/2008, de 25 de enero, del

Consell, por el que se regulan los permisos y licencias del personal docente no universitario dependiente de la Conselleria de Educación. Su redacción debe ser la siguiente: «El permiso de paternidad será de seis semanas por nacimiento, acogida o adopción de un hijo o hija, que disfrutará el padre a partir de la fecha de nacimiento de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción»

Y tal como así se recoge, dado que la tramitación de la modificación del decreto de permisos y licencias lleva su demora, pero ya se cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, se acuerda emitir una circular por la Dirección General de Centros y Personal Docente a fin de que las direcciones territoriales apliquen esta medida desde el día siguiente a su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Subrayamos esto último, en cuanto lo que se pretende con la inserción y publicación en el DOCV es permitir, desde el primer momento, es decir desde su publicación, la posibilidad de poder acceder a la ampliación de seis semanas en el derecho de permiso de paternidad, de lo que así informamos para vuestro conocimiento, para quienes puedan afectarle dicha publicación normativa.

Renovados los convenios de colaboración con el Balneario de Archena y Sportclub Alicante

El Colegio de Enfermería de Alicante y el Balneario de Archena y Sportclub Alicante han renovado los convenios de colaboración merced a los cuales los colegiados alicantinos pueden disfrutar de sus instalaciones y servicios a precios preferentes.

Consulta la relación de entidades colaboradoras en la web del Colegio (www.enferalicante.org) en la sección Servicios/Convenios.

BALNEARIO DE ARCHENA

En este sentido, Balneario de Archena ofrece a los colegiados lo siguiente:

Descuento del 15% en:

PROGRAMAS CON ALOJAMIENTO

Balneario en pareja de 1 a 3 noches, Programas con tratamiento a partir de 4 noches: Salud, Bienestar y Belleza. No válido para promociones especiales como Puentes, Semana Santa y Navidad.

MEJOR TARIFA DISPONIBLE (best available rate)

En hotel y régimen alimenticio en el momento de realizar la reserva. Excepto promoción de última hora.

TRATAMIENTOS BALNEOTERÁPICOS

Masaje Archena, Lodo, Termarchena, Estufa húmeda, Ducha circular y Bitérmica... No válido para programas de tratamiento de 1, 2 y 3 días Termal Salud y/o Belleza.

SOBRE TARIFAS OFICIALES DE DIA COMPLETO

En SPA Piscinas Termales y Circuito TermalBañea. No válido en promociones como Escapeterapia, Archena Sensaciones, Medio día, tarifa nocturna y otros servicios como restaurantes o parking.

Imprescindible notificar pertenecer al colectivo a la hora de efectuar la reserva así como acreditarlo a la hora de la llegada. Válido para el titular, conyuge e hijos siempre que vengan acompañados del titular.

reservas@balneariodearchena.com

968 688 022

www.balneariodearchena.com



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ALICANTE 2017
CODIGO: 90187470EQV

Balneario de Archena ofrece a los colegiados de esta entidad, un descuento del 15% en:

EN PROGRAMAS CON ALOJAMIENTO
Balneario en pareja de 1 a 3 noches. Programas con tratamiento a partir de 4 noches: Salud, Bienestar y Belleza. No válido para promociones especiales como Puentes, Semana Santa y Navidad.

MEJOR TARIFA DISPONIBLE (best available rate)
En hotel y régimen alimenticio en el momento de realizar la reserva. Excepto promoción de última hora.

TRATAMIENTOS BALNEOTERÁPICOS
Masaje Archena, Lodo, Termarchena, Estufa húmeda, Ducha circular y Bitérmica... No válido para programas de tratamiento de 1, 2 y 3 días Termal Salud y/o Belleza.

SOBRE TARIFAS OFICIALES DE DIA COMPLETO
En SPA Piscinas Termales y Circuito TermalBañea. No válido en promociones como Escapeterapia, Archena Sensaciones, Medio día, tarifa nocturna y otros servicios como restaurantes o parking.

Imprescindible notificar pertenecer al colectivo a la hora de efectuar la reserva así como acreditarlo a la hora de la llegada. Válido para el titular, conyuge e hijos siempre que vengan acompañados del titular.

15% DESCUENTO ADICIONAL
POR COPORNIA ANTICIPADA
CONTRATOS DE SALUD
ANTICIPACIÓN

Información y Reservas:
968 688 022
www.balneariodearchena.com
reservas@balneariodearchena.com

SPORTCLUB ALICANTE

PÁDEL-TENIS-DANZA-FITNESS-PISCINA-RESTAURANTE-FISIOTERAPIA

CUOTA MENSUAL INDIVIDUAL DE 24,9 - CUOTA MENSUAL FAMILIAR DE 39,5

HAZTE SOCIO Y DISFRUTA DE:

- 39.000 M2 DE INSTALACIONES
- GIMNASIO
- 9 RENOVADAS PISTAS DE PÁDEL
- 10 PISTAS DE TENIS DE TIERRA BATIDA
- 1 PISTA POLIDEPORTIVA
- PISCINA EXTERIOR
- TERRAZA/BBQ
- SAUNA
- PARQUE INFANTIL
- LUDOTECA
- CHIRINGUITO
- RESTAURANTE FAMILIAR
- PARKING
- ENTRENADOR PERSONAL
- ACTIVIDADES DIRIGIDAS
- FISIOTERAPIA
- EVENTOS



PADEL - TENIS - DANZA - FITNESS - PISCINA - RESTAURANTE - FISIOTERAPIA

OFERTA ESPECIAL
COLEGIO DE ENFERMERIA

PARTIDA DE ORGEGIA S/N
03015 - VISTAHERMOSA (ALICANTE)
Telf: 966 613 906 - 662 552 963
WWW.SPORTCLUBALICANTE.COM
info@sportclubalicante.com

CUOTA MENSUAL INDIVIDUAL **24,90 €**

CUOTA MENSUAL FAMILIAR **39,50 €**

ESTOS PRECIOS INCLUYEN:
CLASES DIRIGIDAS - SALA DE FITNESS - PISCINA EXTERIOR - DESCUENTOS ESPECIALES EN ESCUELA DE TENIS, ESCUELA DE PADEL Y BALLET - DESCUENTOS EN RESTAURANTE DIURNO - ALQUILER PISTAS DE TENIS GRATUITO - LUDOTECA - DESCUENTOS EN ALQUILER DE PISTAS DE PADEL

PRECIOS ALQUILER PISTA:

TENIS		
TODOS LOS DIAS	SOCIO	NO SOCIO
09:00 - 22:30	0,00€	10,00€
<small>*LUNES NO INCLUIR - 4€ HORA Y MEDIA</small>		
PADEL		
LABORABLES	SOCIO	NO SOCIO
09:00 - 17:00	6,00€	9,00€
17:00 - 23:00	12,00€	14,00€
SABADOS, DOMINGOS Y FIESTAS		
LABORABLES	SOCIO	NO SOCIO
09:00 - 17:00	8,00€	10,00€
17:00 - 23:00	6,00€	8,00€
<small>*LUNES NO INCLUIR - 4€ HORA Y MEDIA</small>		

sportclub alicante

14 de marzo

VII Jornada Grupo de Cooperación al Desarrollo

El Colegio de Enfermería de Alicante acogerá el 14 de marzo la VII Jornada Grupo de Cooperación al Desarrollo bajo el lema de Crisis de refugiados: una mirada global II. Hablamos de derechos humanos.

El programa de esta actividad incluye el desarrollo de diferentes mesas redondas que llevarán por título:

- Contexto legal, político y de derechos humanos de las solicitantes de asilo en el momento actual
- Asociaciones locales que están dando respuestas: realidades y necesidades emergentes

Durante la Jornada tendrá lugar la presentación del Proyecto Movil Kitchhen - ONG Acción Sierra Norte y la inauguración de una exposición fotográfica a cargo de Laura Lizancos.

Asimismo se representará una obra de teatro espontáneo a cargo de Ana Ara y Bea Huber, del Colectivo de Mujeres Matagalpa (Nicaragua).

martes 14 de marzo de 2017, de 9:00 a 19:30 horas
Colegio Oficial de Enfermería de Alicante

VII Jornada de Cooperación al Desarrollo
Crisis de refugiados: una mirada global II
Hablamos de Derechos Humanos

Inscripción gratuita limitada al aforo del local:
 Colegiados a través de: www.ventanillaunicaenfermeria.es
 Público en general a través de: eventosprofesionales_alicante@cecova.org

 Colegio Oficial de Enfermería
Alicante

Grupo de Cooperación al Desarrollo 

La VII Jornada Grupo de Cooperación al Desarrollo contará con un espacio intergeneracional para el cuidado infantil y/o personas dependientes y otro específico de merchandising.

Inscripciones gratuitas a través de Ventanilla Única.

29 de marzo

Charla informativa - Protocolos de actuación ante el acoso escolar y el maltrato infantil

El próximo 29 de marzo tendrá lugar en el Colegio una charla informativa sobre los protocolos de actuación ante el acoso escolar y el maltrato infantil que será impartida conjuntamente por José José Gil (enfermero de la Unidad de Conductas Adictivas de Elda) y un miembro de la Policía Nacional de Alicante, experto en delitos tecnológicos.

La charla dará comienzo a las 16 horas y está dirigida a todas las enfermeras interesadas en esta materia, especialmente a aquellas que trabajan en el ámbito escolar y de Atención Primaria.

Inscripciones gratuitas a través de Ventanilla Única.

30 de marzo

XXIV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica

La Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica celebra su XXIV Congreso Nacional los días 30 y 31 de marzo de 2017 en San Juan de Alicante bajo el lema "El empoderamiento de la persona mayor".

Un empoderamiento que tiene como objetivo facilitar y permitir que las personas adquieran e implementen el poder

y las capacidades necesarias para cambiar sus vidas, mejorar sus comunidades e influir en sus destinos. Desde el punto de vista de Enfermería, el empoderamiento de las personas mayores debe suponer un cambio en el nivel de participación de estas en la vida social, política y cultural.

La directora de Enfermería del Hospital de San Vicente del Raspeig destaca la importancia del liderazgo de las enfermeras en los centros de crónicos

El Colegio ofreció su colaboración a Marta González en los proyectos del centro

La presidenta y la vicepresidenta del Colegio, Belén Payá y Montserrat Angulo, respectivamente, han mantenido una reunión con la directora de Enfermería de Hospital de San Vicente del Raspeig, Marta González, en la que esta compartió con las representantes colegiales los principales proyectos del centro, recibiendo el compromiso de contar con el apoyo institucional del Colegio en aquellos aspectos que puedan ser necesarios.

Durante el encuentro se puso sobre la mesa la importancia de este tipo de centros de atención a crónicos y larga estancia y la relevancia de la profesión de Enfermería en ellos, ya que los enfermos están para recibir cuidados más que para ser curados de sus enfermedades, aspecto en el que desarrollan un importante papel las enfermeras.

En este sentido, Marta González manifestó que “la atención a los pacientes crónicos se ha convertido en el reto mayor de los sistemas sanitarios en todo el mundo y así lo define la estrategia de atención a pacientes crónicos de la Comunidad Valenciana”.

“Si hablamos de cuidados sea en un centro de atención a crónicos y larga estancia sea de cuidados en cualquier otra etapa de la vida estamos hablando de enfermeras”, añadió.

Para la directora de Enfermería del Hospital de San Vicente, “una cuestión indudable es el liderazgo que ejercen nuestras enfermeras. En un centro de estas características quizás tenga una especial sensibilidad, la esperanza de vida aumenta y así el avance de las enfermedades crónicas, paliativas, daño cerebral, demencias, etc. y aquí las enfermeras tienen mucho que decir. Son ellas las protagonistas”.

Marta González destacó también con respecto al centro la “apuesta por el desarrollo de los sistemas de información corporativos, la prescripción electrónica, el desarrollo de las plataformas de Salud 2.0 para potenciar la formación y participación de ciudadanos, pacientes y cuidadores, favoreciendo la gestión del conocimiento mediante la estandarización



De izquierda a derecha, Montserrat Angulo, Marta González y Belén Payá tras la reunión

de los cuidados, la implantación de recomendaciones de práctica clínica seguras y efectivas, mejorando la formación y la comunicación entre los profesionales, fomentando y priorizando la investigación en Enfermería y, para finalizar, conseguir la satisfacción de los profesionales y de los usuarios del centro con una adecuada gestión de los recursos materiales y una gestión óptima de los recursos humanos”.

Nuevos retos

“Desde esta responsabilidad, creo en una Enfermería que lidera y en la que cada vez se hace más imprescindible potenciar valores como el trabajo en equipo, que fomenta la colaboración, la creatividad, la motivación y el compromiso, entre otros, permitiendo alcanzar mayores niveles de excelencia en los cuidados”, dijo.

“Este centro sanitario, que lleva 50 años cuidando de la salud de las personas, se merece una gestión que apueste por dar todo lo mejor de mí en beneficio de las personas y de los profesionales a los que lidero”, finalizó.



NECROLOGICA

Desde la Junta de Gobierno del Colegio queremos informar del fallecimiento de nuestra compañera María Luisa Andréu Alfonso, por lo que queremos transmitir nuestro más sentido pésame a sus familiares y amigos.